



**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-020-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE 70 CARROS ROJOS CON DESFIBRILADOR MONITOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS, PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE SERÁN SOMETIDOS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE SERVICIOS.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **CATORCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS** SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130; LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-020-2022, INTEGRADA POR LOS **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ** Y **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA EMISIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 11, 11.1, 11.2 Y 11.3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-020-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE 70 CARROS ROJOS CON DESFIBRILADOR MONITOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS, PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE SERÁN SOMETIDOS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE SERVICIOS POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIONES IV Y V 44, 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

**RESULTANDO**

**PRIMERO. - LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE 70 CARROS ROJOS CON DESFIBRILADOR MONITOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS, PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE SERÁN SOMETIDOS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE SERVICIOS, ES CON LA FINALIDAD DE QUE LOS SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS QUE SE PRESTAN SEAN CON CALIDAD, EFICIENTE Y EFICAZ.** -----

**SEGUNDO.- SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LOS OFICIOS NÚMEROS SESVER/DA/SRF/4135/2022 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022 y SESVER/DA/SRF/5253/2022 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SIGNADOS POR LA MAESTRA MIREYA DOMÍNGUEZ VALERIO, SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FASSA 2022, PROCESO 21206, PARTIDA 53101.** -----

ASIMISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) SSE/D-0105/2022 DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2022; EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), ASÍ COMO EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN (RPAI) 211110030010000/000077CG/2022 DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2022, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES





GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012; ASÍ COMO 26, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019. -----

**TERCERO.-** QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 35, 51 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

**CUARTO.-** QUE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-020-2022, SE PUBLICÓ EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

**QUINTO.-** LA CONVOCATORIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA PÁGINA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE DEL 2022, Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES) EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. -----

**SEXTO.-** QUE CON FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2022, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON LOS PUNTOS 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3 Y 6.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

**SÉPTIMO.-** QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN EL PUNTO 8, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8 Y 8.9 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN. -----

**OCTAVO.-** QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIONES I Y II DE LA LEY NÚMERO 539, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: 1.- GRUPO MOBS S.A. DE C.V., Y 2.- HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRABAN LAS PROPUESTAS, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, LAS EMPRESAS: 1.- GRUPO MOBS S.A. DE C.V., Y 2.-





**HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., CUMPLIERON DE MANERA CUANTITATIVA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 7.2 DE LAS BASES.**-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ANTES MENCIONADOS, CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS, DANDO LECTURA A LOS IMPORTES CON Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE.-----

**CONSIDERANDOS**

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-020-2022**, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72º PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77º BIS, 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 4º, 10º SEGUNDO PÁRRAFO, 1, 3, 38, 40 Y 44, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1º FRACCIÓN I, 2º, 7º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 35, 36, 37, 39, 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 25 FRACCIONES I, XXVI, XLIII, XLV, L, LV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ARTICULO 55 DEL DECRETO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 520 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.--

II.- QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS; EN ESTE CONTEXTO, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS, ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS PROPUESTAS QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PRESENTAN LA OFERTA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SE SUJETAN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DOCUMENTACIÓN Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 1, 1.1, 1.2 Y 1.3** DE LAS BASES EN CUANTO A QUE LA ADJUDICACIÓN **SE OTORGARÁ POR EL TOTAL DEL RENGLÓN EN CONCURSO**, SEGÚN EL RESULTADO DE





LA EVALUACIÓN A LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

III.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1.- **GRUPO MOBS S.A. DE C.V.**, Y 2.- **HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADQUISICIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

**INICIA TRANSCRIPCIÓN**

\*\*\*\*\*

**DICTAMEN TÉCNICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-020-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE 70 CARROS ROJOS CON DESFIBRILADOR MONITOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS, PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE SERÁN SOMETIDOS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE SERVICIOS**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **09:00 horas del día 08 de noviembre de 2022**, estando presente en la Dirección de Atención Médica, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, los **C.C. Dra. Romana Gutiérrez Polo, Directora de Atención Médica y L.A.E. Patricia Gaona Hernández, Jefa del Departamento de Apoyo Tecnológico a Hospitales**, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-020-2022, relativa a la adquisición, instalación, puesta en marcha y capacitación de 70 carros rojos con desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos, para las unidades hospitalarias que serán sometidos al proceso de acreditación de servicios, después de haber analizado las propuestas técnicas recibidas, se emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO**

**PROVEEDOR: GRUPO M.O.B.S. S.A. DE C.V.**

**No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 1 (UNA)**

**No. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 1 (UNA)**

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó el equipo con las características técnicas y documentación requerida, así como presenta las cartas de respaldo de WelchAllyn Atore, Pro Life S.A. de C.V. y Mindray Medical México S. de R. L. de C.V.

**PROVEEDOR: HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

**No. DE PARTIDAS OFERTADAS: 1 (UNA)**

**No. DE PARTIDAS ACEPTADAS: 1 (UNA)**

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó el equipo con las características técnicas y documentación requerida, así como presenta las cartas de respaldo de ALTAespecialidad México S.A. de C.V., Philips México Commercial S.A. de C.V. Quality Medical Service, Corporativo MS Sistemas Médicos S.A. de C.V. y Grupo FAREI S.A. de C.V.

**ATENTAMENTE**

**DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

**L.A.E. PATRICIA GAONA HERNANDEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO  
TECNOLOGICO A HOSPITALES





FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

\*\*\*\*\*

IV.- QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE EN EL DICTAMEN TÉCNICO DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA REALIZADA POR EL ÁREA USUARIA LOS LICITANTES **GRUPO MOBS S.A. DE C.V., Y HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.,** CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y FICHA TÉCNICA POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA **POR EL TOTAL DEL RENGLÓN EN CONCURSO.**-----

V.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, ANTERIORMENTE MENCIONADOS, CUYO RENGLÓN OFERTADO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES, ANEXO TÉCNICO Y LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

VI.- QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DEL RENGLÓN OFERTADO POR LOS LICITANTES, FUE ACEPTADO POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y JUNTA DE ACLARACIONES. -----

VII.- DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:-----

**FALLO**

**PRIMERO.-** UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCESO LICITATORIO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 50 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 Y 1.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE SEÑALA QUE LOS LICITANTES INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR **POR EL TOTAL DEL RENGLÓN EN CONCURSO**; ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO. -----

**SEGUNDO.-** AL SER UN REQUISITO INEXORABLE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS MODIFICACIONES Y BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

**1.- PROVEEDOR: GRUPO MOBS S.A. DE C.V.,** CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **POR EL TOTAL DEL RENGLÓN EN CONCURSO**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA DICHO RENGLÓN.-----

**2.- PROVEEDOR: HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.,** CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **POR EL TOTAL DEL RENGLÓN EN CONCURSO**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA DICHO RENGLÓN. -----

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

**1.- PROVEEDOR: GRUPO MOBS S.A. DE C.V., CUMPLE** TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA **POR EL TOTAL DEL RENGLÓN EN CONCURSO**, CON UN TOTAL CON IVA DE **\$29,937,489.15** (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.), SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA DICHO RENGLÓN **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADA.**-----

**2.- PROVEEDOR: HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V., CUMPLE** TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA **POR EL TOTAL DEL RENGLÓN EN CONCURSO**, CON UN TOTAL CON IVA DE **\$20,242,114.96** (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS 96/100 M.N), SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA DICHO RENGLÓN **NO REBASA** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADA.-----

**TERCERO.** - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T000000-020-2022, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS I, II, III, IV, V, VI Y VII **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO** DERIVADO DE LA LICITACIÓN CONFORME AL MONTO QUE SE SEÑALAN SE RESUELVE A FAVOR DE:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	Nº DE RENGLÓN	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	RENGLÓN ÚNICO	\$17,450,099.10	\$2,792,015.86	\$20,242,114.96

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, **POR EL TOTAL DEL RENGLÓN EN CONCURSO**, YA QUE NO EXCEDIÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE



VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE NO SE CUENTA CON SEGUNDA OPCIÓN TODA VEZ QUE EXCEDE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.-----

AL LICITANTE GANADOR SE LE INFORMA QUE CONCURRA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL A **FIRMAR EL CONTRATO** DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.-----

DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL PUNTO 12.3 DE LAS BASES, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

**QUINTO.**- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, INFORMANDO DICHO RESULTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

**SEXTO.** - SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, EL PROCEDIMIENTO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN EL LINK <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/>-----

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-020-2022**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE 70 CARROS ROJOS CON DESFIBRILADOR MONITOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS, PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE SERÁN SOMETIDOS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE SERVICIOS** FIRMANDO AL




CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS QUINCE HORAS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO.-----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

  
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES

  
C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

  
L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO  
TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
ATENCIÓN MÉDICA

  
LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA

  
L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES  
SÁNCHEZ  
COTIZADORA ADSCRITA AL  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

  
LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO  
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-020-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE 70 CARROS ROJOS CON DESFIBRILADOR MONITOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS, PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE SERÁN SOMETIDOS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE SERVICIOS.